

UNITED STATES
DEPARTMENT OF AGRICULTURE
BUREAU OF PLANT INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

PLANT
INDUSTRY

Index of Plant Industry

12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

1203 1204 1205 1206 1207 1208 1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220 1221 1222 1223 1224 1225 1226 1227 1228 1229 1230 1231 1232 1233 1234 1235 1236 1237 1238 1239 1240 1241 1242 1243 1244 1245 1246 1247 1248 1249 1250 1251 1252 1253 1254 1255 1256 1257 1258 1259 1260 1261 1262 1263 1264 1265 1266 1267 1268 1269 1270 1271 1272 1273 1274 1275 1276 1277 1278 1279 1280 1281 1282 1283 1284 1285 1286 1287 1288 1289 1290 1291 1292 1293 1294 1295 1296 1297 1298 1299 1300

1301 1302 1303 1304 1305 1306 1307 1308 1309 1310 1311 1312 1313 1314 1315 1316 1317 1318 1319 1320 1321 1322 1323 1324 1325 1326 1327 1328 1329 1330 1331 1332 1333 1334 1335 1336 1337 1338 1339 1340 1341 1342 1343 1344 1345 1346 1347 1348 1349 1350 1351 1352 1353 1354 1355 1356 1357 1358 1359 1360 1361 1362 1363 1364 1365 1366 1367 1368 1369 1370 1371 1372 1373 1374 1375 1376 1377 1378 1379 1380 1381 1382 1383 1384 1385 1386 1387 1388 1389 1390 1391 1392 1393 1394 1395 1396 1397 1398 1399 1400

DATOS DEL LOTE

141) NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 LOTE ANTERIOR
- 2 POR PASAJE PEATONAL
- 3 POR PASAJE VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 SOCIAVEDUNA
- 6 POR CALLE
- 7 POR CALLE
- 8 POR CALLE
- 9 POR CALLE
- 10 POR CALLE
- 11 POR CALLE
- 12 POR CALLE
- 13 POR CALLE
- 14 POR CALLE
- 15 POR CALLE
- 16 POR CALLE
- 17 POR CALLE
- 18 POR CALLE
- 19 POR CALLE
- 20 POR CALLE
- 21 POR CALLE
- 22 POR CALLE
- 23 POR CALLE
- 24 POR CALLE
- 25 POR CALLE
- 26 POR CALLE
- 27 POR CALLE
- 28 POR CALLE
- 29 POR CALLE
- 30 POR CALLE
- 31 POR CALLE
- 32 POR CALLE
- 33 POR CALLE
- 34 POR CALLE
- 35 POR CALLE
- 36 POR CALLE
- 37 POR CALLE
- 38 POR CALLE
- 39 POR CALLE
- 40 POR CALLE
- 41 POR CALLE
- 42 POR CALLE
- 43 POR CALLE
- 44 POR CALLE
- 45 POR CALLE
- 46 POR CALLE
- 47 POR CALLE
- 48 POR CALLE
- 49 POR CALLE
- 50 POR CALLE
- 51 POR CALLE
- 52 POR CALLE
- 53 POR CALLE
- 54 POR CALLE
- 55 POR CALLE
- 56 POR CALLE
- 57 POR CALLE
- 58 POR CALLE
- 59 POR CALLE
- 60 POR CALLE
- 61 POR CALLE
- 62 POR CALLE
- 63 POR CALLE
- 64 POR CALLE
- 65 POR CALLE
- 66 POR CALLE
- 67 POR CALLE
- 68 POR CALLE
- 69 POR CALLE
- 70 POR CALLE
- 71 POR CALLE
- 72 POR CALLE
- 73 POR CALLE
- 74 POR CALLE
- 75 POR CALLE
- 76 POR CALLE
- 77 POR CALLE
- 78 POR CALLE
- 79 POR CALLE
- 80 POR CALLE
- 81 POR CALLE
- 82 POR CALLE
- 83 POR CALLE
- 84 POR CALLE
- 85 POR CALLE
- 86 POR CALLE
- 87 POR CALLE
- 88 POR CALLE
- 89 POR CALLE
- 90 POR CALLE
- 91 POR CALLE
- 92 POR CALLE
- 93 POR CALLE
- 94 POR CALLE
- 95 POR CALLE
- 96 POR CALLE
- 97 POR CALLE
- 98 POR CALLE
- 99 POR CALLE
- 100 POR CALLE

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 TIERRA
- 2 LASTRE
- 3 MEDUSA DE RIO
- 4 ADOCQUIN
- 5 ASFALTO/CEMENTO

- 14) AGUAS
- 1 MUY BUENA
- 2 BUENA
- 3 REGULAR
- 4 MALA
- 5 MUY MALA

- 15) AGUAS SUBTERRÁNEAS
- 1 BUENA
- 2 REGULAR
- 3 MALA
- 4 MUY MALA

- 16) AGUAS SUBTERRÁNEAS
- 1 BUENA
- 2 REGULAR
- 3 MALA
- 4 MUY MALA

- 17) AGUAS SUBTERRÁNEAS
- 1 BUENA
- 2 REGULAR
- 3 MALA
- 4 MUY MALA

- 18) AGUAS SUBTERRÁNEAS
- 1 BUENA
- 2 REGULAR
- 3 MALA
- 4 MUY MALA

19) SERVICIOS

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

20) SERVICIOS

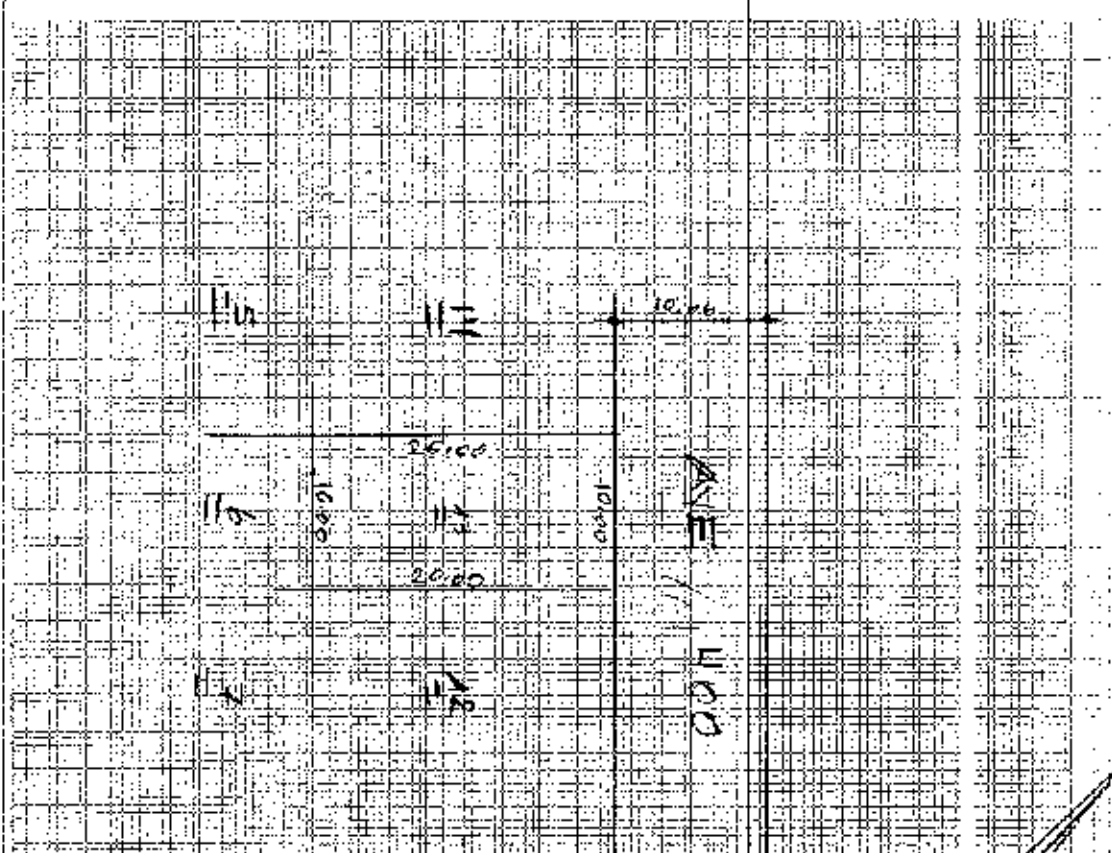
- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

21) SERVICIOS

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

22) SERVICIOS

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE



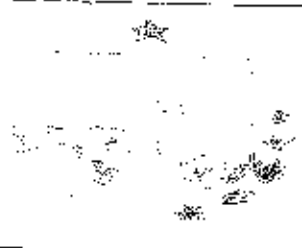
23) SERVICIOS

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

24) SERVICIOS

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA**

FECHA DE ENTREGA

FECHA DE ENTREGA

RUBROS

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

Se encuentra actualizado los datos de Avaluo de...


FIRMA DEL TECNICO

23/03/16
FECHA

FIRMA DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. Bolívar y 2da. Y 3ra. Y 4ta. Y 5ta. Y 6ta. Y 7ma. Y 8va. Y 9na. Y 10ma. Y 11ma. Y 12ma. Y 13ma. Y 14ma. Y 15ma. Y 16ma. Y 17ma. Y 18ma. Y 19ma. Y 20ma. Y 21ma. Y 22ma. Y 23ma. Y 24ma. Y 25ma. Y 26ma. Y 27ma. Y 28ma. Y 29ma. Y 30ma. Y 31ma. Y 32ma. Y 33ma. Y 34ma. Y 35ma. Y 36ma. Y 37ma. Y 38ma. Y 39ma. Y 40ma. Y 41ma. Y 42ma. Y 43ma. Y 44ma. Y 45ma. Y 46ma. Y 47ma. Y 48ma. Y 49ma. Y 50ma. Y 51ma. Y 52ma. Y 53ma. Y 54ma. Y 55ma. Y 56ma. Y 57ma. Y 58ma. Y 59ma. Y 60ma. Y 61ma. Y 62ma. Y 63ma. Y 64ma. Y 65ma. Y 66ma. Y 67ma. Y 68ma. Y 69ma. Y 70ma. Y 71ma. Y 72ma. Y 73ma. Y 74ma. Y 75ma. Y 76ma. Y 77ma. Y 78ma. Y 79ma. Y 80ma. Y 81ma. Y 82ma. Y 83ma. Y 84ma. Y 85ma. Y 86ma. Y 87ma. Y 88ma. Y 89ma. Y 90ma. Y 91ma. Y 92ma. Y 93ma. Y 94ma. Y 95ma. Y 96ma. Y 97ma. Y 98ma. Y 99ma. Y 100ma.

TÍTULO DE CRÉDITO No.

3116/2015 5 18

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALLIO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-22-21-13-000	200.00	\$ 14.453 14	MZ 4 L 13 AVE 400 C UNIDO #	2015	187425	36499
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.G. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
BEV			Costa Judicial			
3116/2015 1200 ZAMDRAMERA MARIA JOSE			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1,34	(\$ 0,53)	\$ 0,99
			MEJORAS 2012	\$ 0,96	(\$ 0,34)	\$ 0,64
			MEJORAS 2013	\$ 1,02	(\$ 1,41)	\$ 2,51
			MEJORAS 2014	\$ 4,20	(\$ 1,48)	\$ 2,75
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,10	(\$ 5,38)	\$ 10,10
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,17		\$ 2,17
			TOTAL A PAGAR			
	VALOR PAGADO				\$ 18,16	
	SALDO:				\$ 0,00	

AL CALIFICADO DE RECIBIDO
MANTO DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Maria Jose Zamora
RECIBIDA





43594



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número **43594**

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Apertura: *martes, 17 de diciembre de 2013*
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número 13 de la Manzana "I", ubicado en la URBANIZACIÓN NIÑO JESÚS II, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 10,00m. -Calle pública. POR ATRÁS: 10,00m.- Lote # 6. COSTADO DERECHO: 20,00m.- Lote # 12. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m.- Lote # 14. Área total. 200,00 m2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Planos	Planos	12 02/10/1998	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa
 Inscrito el: jueves, 26 de junio de 1986
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422
 Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1986
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 n.- Observaciones:



Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Tarqui. El Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta, Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Caseres. Con fecha 6 de mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DE-IRG de fecha 15 de Abril del 2010, Por medio del presente se permite indicar lo siguientes. Que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el

Ficha Registral: 43594
 Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP



Artículo 258 de la ley organica de Regimen Municipal , a cambiar de categoria de bien de dominio publico a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como areas municipales en la Urbanizacion Mar y Cielo con un area de 8.143.50 m2..En la Notaria Cuarta del canton Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las areas verdes y areas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanizacion mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos.PRIMER LOTE 2.925.00 m2. contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m.via Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle publica .costado derecho 65.00 m.calle publica. costado izquierdo 39..00m.calle publica.SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m2. contemplado como area verde 2. Frente :150,00 m. via Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle publica.Costado derecho .39.00m. calle publica. costado izquierdo . 32.00m. calle publica dando un total de 8.143.50 m2.Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepcion por el promotor de la Urbanizacion Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la ley Organica de regimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilizacion individual mediante el pago de regalía .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 02 de octubre de 1998

Tomos: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 3.226
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de septiembre de 1998

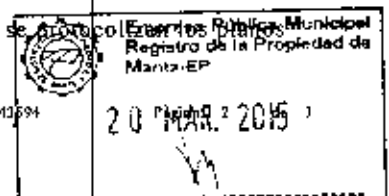
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE LA LOTIZACION MAR Y CIELO Y NIÑO JESUS II., de la Lotización Niño Jesús II, quedan en garantía, lotes 10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17,18 Mz. A, de la Mz. B lotes 10,11,12,13, 14,15,16,17 18, de la Mz. C lotes 7,8,9,10,11,12, Mz. O lotes 1,2,3,4,5 6, Mz. Ñ, lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Mz. N lotes 1 , 2 , 3 , 4 , 5 , 6 , 7 , 8 , 9 .

Con fecha 6 de Mayo del 2010 se recibió un oficio N. 22-2010-DL-LRG de fecha 15 de Abril del 2010.Por medio de presente se indica que con fecha 15 de Agosto del 2008 el Ilustre Concejo cantonal en Sesión ordinaria resolvió, acoger el informe presentado por la comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Art. 258 de la ley Orgánica de régimen Municipal a cambiar de categoría el bien de dominio público a bien de dominio privado de los dos lotes contemplados como áreas municipales en la urbanización Mar y Cielo con un área de 8.143.50 m2-La Notaria cuarta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizó





correspondientes a las áreas verdes y áreas comunales 1 y 2 dentro de la Urbanización Mar y Cielo de la parroquia.

L O S E S T E R O S

PRIMER LOTE: 2.925.00 m2 contemplado como escuela Comunal ubicado en la urbanización Mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos. Frente: 59.00 m via Manta Rocafuerte. Atrás: 53.50 m. calle pública. Costado derecho: 65.00 m. calle pública. Costado izquierdo: 39.00 m calle

P u b l i c a
SEGUNDO LOTE, de 3-218.50 m2. Contemplado como área verde 2. Tiene Frente: 150.00m. Via Manta Rocafuerte. Atrás: 144.00 m. calle pública. Costado derecho: 39.00 m. calle pública. Costado izquierdo 32.00 m. calle pública dando un área total de 8.143.50 m2. Con los antecedentes indicados debe de aclarar que aunque dichas áreas no fueron entregadas mediante Acta de entrega-recepción por el promotor de la Urbanización Mar y Cielo. SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 252 DE LA LEY ORGANICA DE REGIMEN

M U N I C I P A L

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2413	2422

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:08:45 del viernes, 20 de marzo de 2015

A petición de:

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3

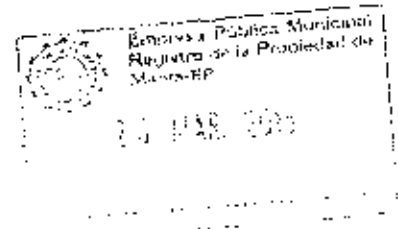


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se entegara en gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





AUTORIZACION

Nº. 759-2930

La Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza a la Srta. **GEOCONDA MARGARITA CEDEÑO ZAMBRANO**, para que celebre escritura de Compra-venta, del terreno de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, ubicado en la Lotización "Niño Jesús II", signado con el **Lote #13, Manzana "I"**, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. – Calle Pública

Atrás: 10,00m. – Lote No.6

Costado Derecho: 20,00m. – Lote No.12

Costado Izquierdo: 20,00m. – Lote No.14

Área Total: 200,00 m².

Manta, Marzo 20 del 2015

Arq. Galo Álvarez González.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E)

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CNGA



UNIVERSITY OF CALIFORNIA
SANTA CRUZ

DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
SANTA CRUZ

HELEN MONTGOMERY
SANTA CRUZ

Helen Montgomery



REGISTRATION*****
SCLT96C

8384342222

DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
SANTA CRUZ
SANTA CRUZ

8.29.2013

